



Montevideo, 3 de noviembre de 2014

VISTO: la Resolución N° 632/011 por la cual se designa a los integrantes del CONSEJO ASESOR HONORARIO del departamento de Tacuarembó;-----

RESULTANDO: I) que ante la renuncia presentada por el representante titular de los trabajadores médicos del sector público Dr. Ricardo Silva, se propuso la designación de la Dra. Claudia Suárez en sustitución, lo que fue confirmado por Resolución 600/2013;-----

II) que ante la inasistencia de la Dra. Suárez, el Sindicato Médico de Tacuarembó ha propuesto al Dr. Jonathan Contardi;-----

CONSIDERANDO: que, corresponde realizar la modificación correspondiente;--


ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

- 1º) Que el primer Consejo Honorario Departamental de Tacuarembó estará integrado por:-----
- **en representación de los trabajadores médicos del sector público:**--
 - Dr. Jonathan Contardi Titular
- 2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a ASSE en el departamento de Tacuarembó, a la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 812



Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD